



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	F460
PROGRAMA SECTORIAL	11E
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGETICA 2024

1.- ANTECEDENTES
1.1 El alumbrado publico es parte de los servicios públicos básicos, responsabilidad de los municipios, motivo por el cual se debe mejorar los equipos, dar mantenimiento oportuno al equipos existentes y colocar mas puntos de iluminación en el municipio.
1.2 Considerando que el pago de energía eléctrica por concepto de alumbrado publico para los municipio ya que la media nacional oscila en 5% y 10% de su presupuesto anual, es de vital importancia trabajar para disminuir los consumos, motivo por el cual durante el ejercicio fiscal 2021 la coordinación de alumbrado publico llevo a cabo estudios y evaluaciones en campo, determinando la necesidad de sustitución de focos de vapor de sodio y ahorradores en cabecera municipal que comprende 6 barrios, consiguiendo con esto la disminución del consumo mensual en un 20% de kw. También se considera el monto por concepto de adquisición de material para mantenimiento se redujo de \$3,500,00.00 a \$1,500,000.00 logrando una disminución de \$2,000,00.00 respecto al año anterior. siguiendo el plan de trabajo en su segunda etapa para el ejercicio fiscal 2022 se realizaron los cambios de equipos en las 36 comunidades que conforman el municipio, consiguiendo con esto una disminución en un 15% en el consumo de energía eléctrica, a pesar de haber incrementado las luminarias en un 10% (630 pz) y por concepto de material de mantenimiento un ahorro por la cantidad de \$500,000 comparado al año anterior inmediato.
1.3 El servicio de mantenimiento que los equipos requieren durante el año, se realiza con el personal de alumbrado publico con el cual se cuenta, siendo necesarios el presupuesto para insumos como material, combustible etc.
1.4 La atencion de manera mensual a equipos que asi lo requieran, mejoraran la iluminacion en los espacios publicos, calles y avenidas, insentivando con esto la actividad comercial, deportiva y social mejorando con esto la calidad de vida de la ciudadanía.

2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA
2.1. Son necesarias 3200 reparaciones de luminarias que asi lo requieran para el buen funcionamiento de las 6904 luminarias del servicio, ya que es necesario debido diferentes causas como variaciones del voltaje en lineas de alimentacion, invacion por fauna a los equipos, vandalismo, rapiña, o deterioro por vida util de los coponentes. Aunado a la colocacion de 362 luminarias nuevas para mejorar la iluminacion de los espacios (equivale al 5% del total del ultimo censo 2023) que debido al crecimiento de poblacion municipal del 2% anual (inegi 2020) se requiere incrementar los puntos de iluminacion , con componetes de tecnologia led o mas eficiente, beneficiando con esto de manera directa a los 47,425 habitantes del municipio, como lo son mujeres madres de familia (considerado un grupo vulnerable) y hombres que por actividad laboral se deben desplazar en horario nocturno, al circular por calles con alumbrado publico en buenas condiciones se genera un ambiente de mayor seguridad, asi como a estudiantes que sus horarios escolares asi lo requieran, procurando mejorar el nivel academico y por consecuencia el nivel economico en la region, considerando que alcontar con calles con iluminacion eficiente se impulsa que los comercios puedan ofrecere sus productos y servicios aun despues del ocaso, en el mismo tenor se promueve demanera indirecta que los espacios publicos como lo son canchas, sean utilizadas y asi la actividad fisica, y como parques y jardines sean lugares para el sano esparcimiento y se fomenta la unidad familiar.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN
3. Se requiere dar mantenimiento correctivo a 3200 luminarias de un total de 6904 luminarias (censo 2023 CFE),y colocacion de 362 unidades nuevas, distribuidas en las 36 comunidades, 6 barrios de la demarcacion municipal, las cuales proporcionan el servicio de alumbrado publico a 47,425 habitantes (censo inegi 2020)
3.2 Si existen relacion y vinculacion con otros programas presupuestarios, ejecutados por la secretaria de obras publicas, correspondientes con ejecucion de proyectos de construccion y ampliacion de red electrica que cuentan con alumbrado publico.

4.- COBERTURA
4.1.El mantenimiento correctivo y preventivo se le dara a 2950 equipos de un total de 6904 luminarias distribuidas en las 34 comunidades, 2 pueblos, 7 barrios de la demarcacion municipal, contabilizadas en 2042 tramos de calle las cuales proporcionan el servicio de alumbrado publico a 47,425 habitantes (censo inegi 2020) de manera directa e indirecta.
4.2 De esta manera 6904 luminarias colocadas en 2042 tramos de calle = a 3.4 luminarias por tramo. 3200 mantenimiento = a 941 tramos a reparar al año.

ENFOQUE POTENCIAL	ENFOQUE OBJETIVO	ENFOQUE ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
2042 tramos de calle	2024 tramos de calle que cuentan con servicio de alumbrado publico.	2024 tramos de calle con matenimiento

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
4.4.1 La actualizacion del area potencial se realiza anualmente
4.4.2La actualizacion del area objetivo se realiza anualmente
4.5 Describe cómo de se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.
4.5.1 Se definio el area potencial de atencion, mediante la cuantificacion de tramos de calle considerando la distancia en metros lineales existente entre una esquina y otra como lo indica la guia GCDM 2022-2024
4.5.2 Se definio el area objetivo mediante la cuantificacion de tramos de calle que cuentan con el servicio de alumbrado publico.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 El programa de eficiencia energetica 2024 contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias existentes y el incremento de puntos de iluminacion.

5.2 Para la ejecucion de estas acciones se realiza una visita por lo menos una vez al mes en cada una de las 34 comunidades, 2 pueblos y 7 barrios del municipio, haciendo recorrido en conjunto con las autoridades auxiliares. para asi generar las bitácoras de trabajo y evaluar los avances de manera trimestral.

El material aproximado requiriendo los insumos como son 1362 focos led SLP de 50w color frio, 862 fotoceldas 127 volts, 500 fotoceldas 220 volts,15 rollos de cable pot cal 14 y para la colocacion de nuevos puntos de iluminacion se requiere 362 luminarias suburbanas completas (abrazadera, brazo metalico de 1.2 m, carcasa, acrilico).

5.3 El fin de esta intervension es lograr el 99% de efectividad en el funcionamiento de las luminarias existentes en el servicio de alumbrado publico e incrementar puntos de iluminacion con la colocacion de 362 luminarias mas durante el año fiscal 2024.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

3) Prestacion de Servicios Publicos

SI

1

2

3

4

NoN

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación		Directo		Indirecto	
Educación		Directo		Indirecto	
Salud		Directo		Indirecto	
Trabajo	x	Directo		Indirecto	x
Vivienda	x	Directo	x	Indirecto	
Seguridad Social	x	Directo	x	Indirecto	
No Discriminación		Directo		Indirecto	
Medio ambiente sano	x	Directo	X	Indirecto	
Bienestar Económico	x	Directo		Indirecto	x

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. Este servicio es incluyente para los 47,425 habitantes del municipio (censo INEGI 2020) por lo que no se cuenta con un padron de beneficiarios.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archico

Archivo Excel:

No se eligió archico

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACION

El mantenimiento de las luminarias se generaliza a todos los equipos colocados en el municipio para este fin, con las restricciones en los lugares que por motivos de falta de infraestructura en años anteriores se localizan dentro de propiedades particulares y la propuesta de rehubicar los mismos, mas sin embargo la colocacion de los nuevos puntos de iluminacion, seran bajo evaluacion de solicitudes y verificaciones a lugares donde se requiera ya que el servicio es publico y en ningun caso particular.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archico

Archivo Excel:

No se eligió archico



Secretaría de Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR



ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE	COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	F460
PROGRAMA SECTORIAL	11E
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGETICA 2024

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

47,425 habitantes en 2042 tramos de calle.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

2024 tramos de calle (46,833 habitantes) que cuentan con servicio de alumbrado publico.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

El mantenimiento a 3200 luminarias de un total de 6904 respondió a la necesidad de iluminación de la ciudadanía en general, ya que de ser insuficiente, se provoca inseguridad al traslado de mujeres en situación vulnerable y ampliando la brecha de desigualdad al laborar en horarios nocturnos, limitan el tránsito de estudiantes lo cual repercute en su formación profesional, los comercios son afectados ya que al estar ineficiente la iluminación, disminuye la afluencia de consumidores lo cual impacta directamente en desarrollo económico local, en los espacios públicos como canchas, parques y jardines al no ser un lugar con iluminación en buen estado ocasiona la disminución de la actividad física y el sano esparcimiento social.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

2042 tramos de calles en las 34 comunidades, 2 pueblos, 7 barrios de la demarcación municipal.	2.- Durante el año 2023 se atendieron 2024 tramos de calles en las 34 comunidades, 2 pueblos, 7 barrios de la demarcación municipal que cuentan con el servicio de alumbrado público	3.- Se atenderá 2024 tramos de calle con el mantenimiento de 887 tramos de calle en 34 comunidades, 2 pueblos, 7 barrios de la demarcación municipal, que cuentan con el servicio de alumbrado público.
--	--	---

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

La insuficiencia en el servicio de alumbrado público que afecta a la ciudadanía en general, al propiciar percepción de inseguridad, limitando el desarrollo de la economía y calidad de vida en el municipio

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.



ELABORÓ: C. DARIO CHAVERO
MORALES
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



SUPERVISÓ: LIC. C.P. y A.P.
MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN



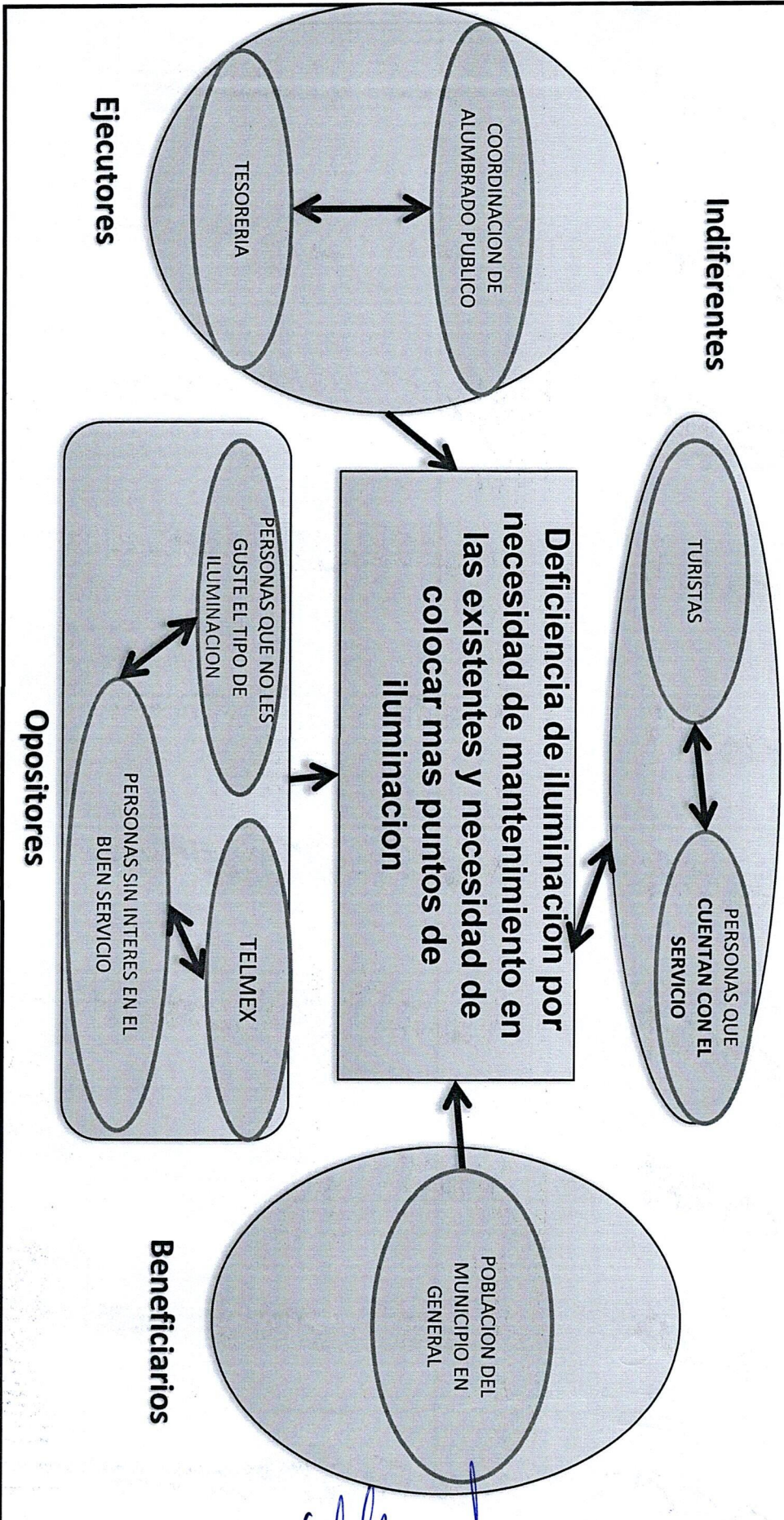
AUTORIZÓ: M.D. LUIS FELIPE
MENDÍA VALLARTA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

SERVICIOS MUNICIPALES



ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	F460
PROGRAMA SECTORIAL	E11
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGETICA MUNICIPAL 2024

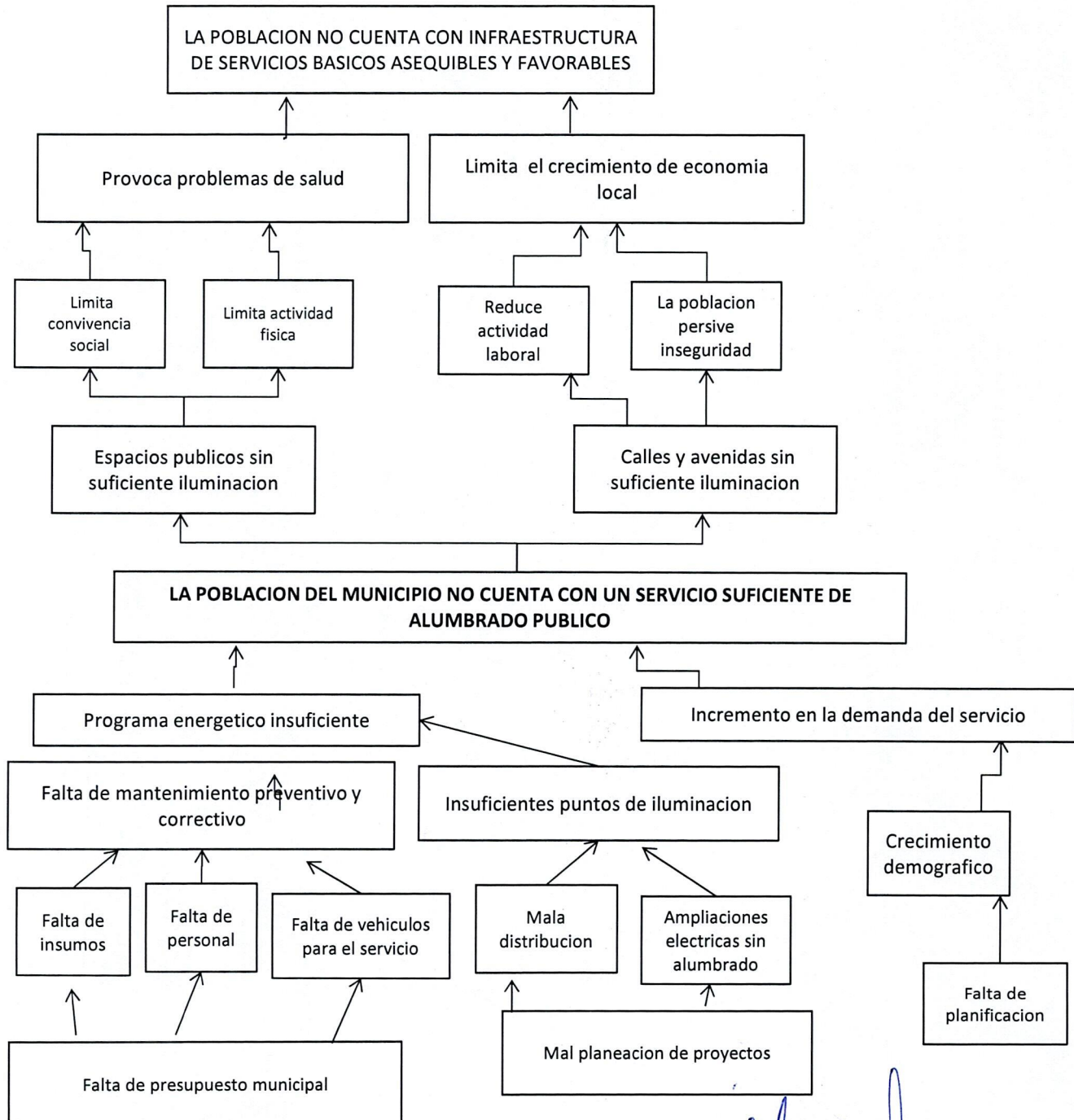


[Handwritten signature]



ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	F460
PROGRAMA SECTORIAL	E11
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGETICA 2024

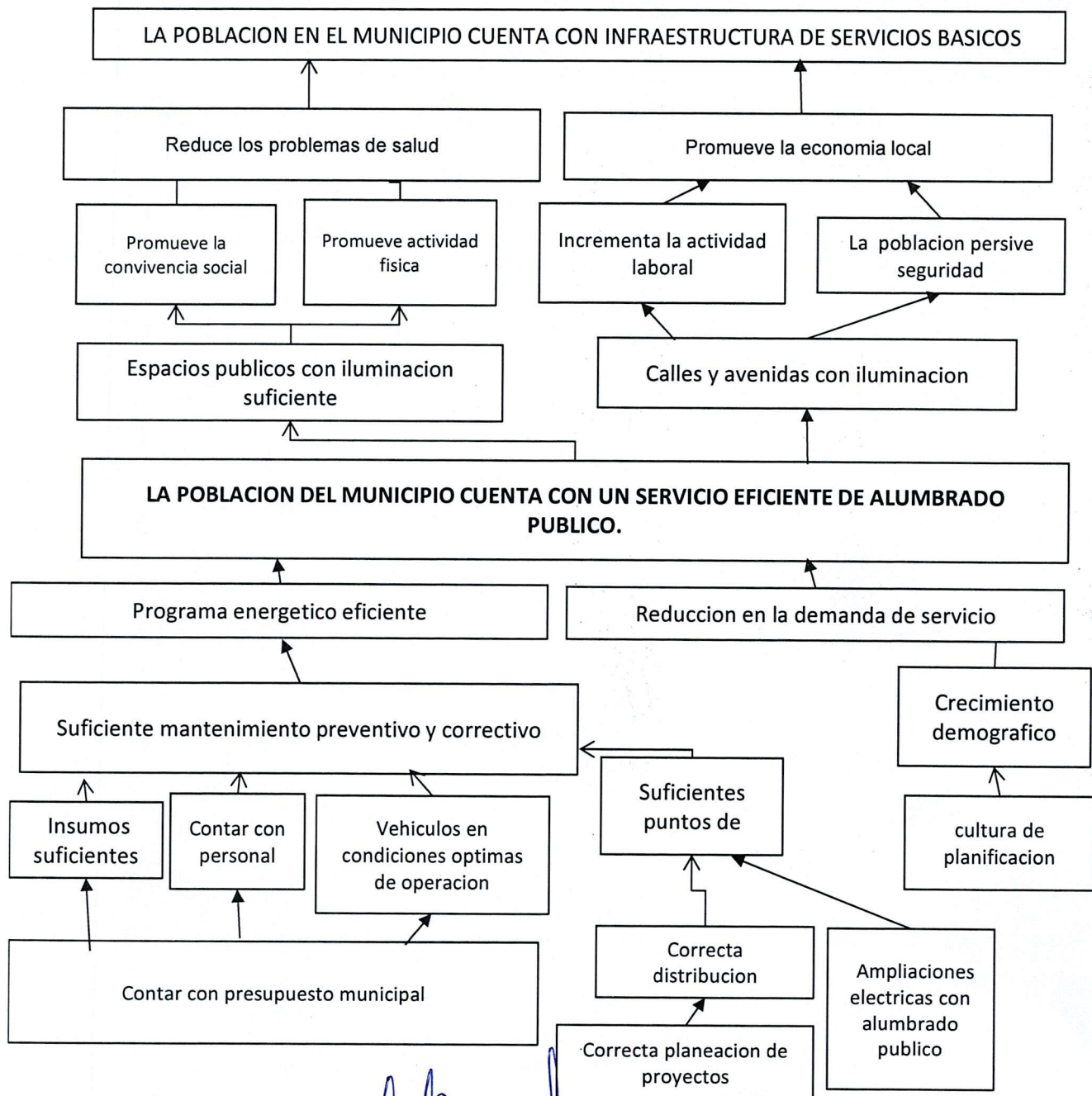


[Handwritten signature]



ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	F460
PROGRAMA SECTORIAL	E11
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGETICA 2024





Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR



ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	F460
PROGRAMA SECTORIAL	E11
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGETICA 2024

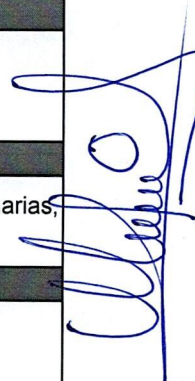
CRITERIOS DE VALORACIÓN	MANTENIMIENTO A LUMINARIAS	INCREMENTAR PUNTOS DE ILUMINACION
1 FACULTAD JURÍDICA	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	3	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	2
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	3
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	3	2

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	F460
PROGRAMA SECTORIAL	E11
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGETICA 2024

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Deficiencia de iluminacion por necesidad de mantenimiento en las existentes y necesidad de colocar mas luminarias	Programa de eficiencia energetica 2024
Efectos	Fines
Provoca persepcion de inseguridad, y degrada la calidad de vida en el municipio	Coadyuvar al desarrollo social, economicoy profesional en el municipio
Problema	Objetivo
ta de mantenimiento preventivo y correctivo de lumin	Mantenimiento a luminarias
Población objetivo	Población objetivo
6904 luminarias en 2042 tramos de calle	1029 tramos de calles
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
luminarias que requieren mantenimiento correctivo	Un sistema de alumbrado publico eficiente en avenidas primarias, secundarias, espacio publicos y canchas deportivas.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
Mantenimiento a 2950 luminarias en 882 tramos de calle (2023) El mantenimiento a 2950 luminarias de un total de 6904 responded a la necesidad de iluminacion de la ciudadanía en general, ya que de ser isuficiente, se provoca inseguridad al traslado de mujeres en situacion vulnerable y ampliando la brecha de desigualdad al laborar en horarios nocturnos, limitan el transito de estudiantes lo cual repercute en su formacion profesional, los comercios son afectados ya que al estar ineficiente la iluminacion, disminuye la afluencia de consumidores lo cual impacta directamente en desarrollo economico local, en los espacios publicos como canchas, parques y jardines al no ser un lugar con iluminacion en buen estado ocasiona la disminucion de la actividad fisica y el sano esparcimiento social.	Manteter el 100% de las 6094 luminarias en optimas condicines que brindan el servicio de alumbrado publico. Mejorar las condiciones del servicio en la totalidad de tramos de calle con alumbrado publico, con forme el incremento de red electrica. Incrementar los puntos de iluminacion de forma anual considerando el crecimiento de la poblacion y el desarrollo de nuevas zonas habitacionales, para contribuir en promover el desarrollo social y economico, asi como condiciones favorables de seguridad en beneficio delos 47425 habitantes del municipio.
Causas	Medios
Equipos sin funcionar en el servicio	Contar con el abasto de insumos necesarios.
Iluminacion insuficiente en donde existe el servicio	Contar con el personal para realizar la intervension.
	Contar con vehiculos en condiciones optimas de operacion.



PROGRAMA MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2024

	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo social y económico, mediante el buen funcionamiento del alumbrado público como parte del acceso asequible a los servicios básicos	Deficiencia de los servicios públicos básicos	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015).	GOBIERNO DEL ESTADO
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio eficiente de alumbrado público.	Cobertura en el servicio de alumbrado público	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	las condiciones climatológicas permiten el buen funcionamiento de luminarias
Componente 1	Programa de Eficiencia Energética	Tramos de calle que disponen de luminarias funcionando	Censo de tramos de calles con servicio de alumbrado público	el costo de energía eléctrica se mantiene fijo
Actividad 1	Mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias existentes.	Porcentaje de luminarias reparadas	Reporte mensual de actividades de mantenimiento. Reporte fotográfico	El proveedor entregará los materiales en tiempo y forma a la secretaría de finanzas
Actividad 2	Incremento de puntos iluminación.	Porcentaje de luminarias colocadas	Reporte de mensual de actividades de mantenimiento. Reporte fotográfico	El proveedor entregará los materiales en tiempo y forma a la secretaría de finanzas

ELABORO:

C. DARIO CHAVEIRO MORALES
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

AUTORIZO:

MTRO. EN DERECHO LUIS FELIPE MENDIA VALLARTA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

SUPERVISO:

PLANISCEP YA P. MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACION

MUNICIPALES



PROGRAMA MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGETICA
Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión 2024

	Nombre del indicador	Dimensión(es) a medir: (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	Definición del indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula (Incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas)	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base	Metas programadas	Metas ajustadas	Avance de metas
Fin	Contribuir al desarrollo social y económico, mediante el buen funcionamiento del alumbrado público como parte del acceso asequible a los servicios básicos										
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO											
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio eficiente de alumbrado público.	eficacia	Mide el porcentaje de Cobertura en el servicio de alumbrado público	Porcentaje de cobertura de servicio de alumbrado público = $\frac{\text{Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado con luminarias funcionando en el año evaluado}}{\text{Tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado}} \times 100$	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	99.5%	99.1%		
Componente 1	Programa de Eficiencia Energética	Eficacia	Mide el porcentaje de tramos que cuentan con servicio de alumbrado público	$\frac{\text{el porcentaje de tramos que cuentan con servicio de alumbrado público}}{\text{numero de tramos con alumbrado público}} \times 100$ / El numero total de tramos de calle	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	99.1%	99.2%		
Actividad 1	Mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias existentes.	Eficacia	Mide el numero de luminarias reparadas en el municipio.	El numero total de luminarias reparadas en el municipio es = a la suma del numero de luminarias reparadas.	Cantidad	Trimestral	Descendente	3000 luminarias reparadas	2950 luminarias reparadas		
Actividad 2	Incremento de puntos iluminación.	Eficacia	Mide el numero de luminarias nuevas colocadas en el municipio.	El numero total de luminarias nuevas colocadas en el municipio = A la suma del numero de luminarias nuevas colocadas.	Cantidad	Trimestral	Ascendente	200 luminarias nuevas	300 luminarias nuevas		

ELABORO:

C. DARIO CHAVEÑO MORALES
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

AUTORIZO:

MTRO. EN DERECHO LUIS FELIPE MENDI VALLARTA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

UNIDAD DE PLANEACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
LIC. C. L. A. P. MARTHA LUGO RAMÍREZ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN
2020 - 2024